Trelew, 30 de marzo de 2026.

VISTOS: Estos autos caratulados "<Persona 1> c/ <Persona 2> y Otros s/ Daños y perjuicios- Beneficio de litigar sin gastos" (Expte. N° 101 – Año 2026 CAT), venidos a despacho a fin de resolver el llamado de fecha 25/03/2026.

Y CONSIDERANDO:

I.- Mediante los ID 2238756 (25/02/2026, 16:09 horas) e ID 2241573 (27/02/2026, 08:56 horas) <Persona 3> y <Persona 1>, respectivamente, interpusieron recurso de apelación contra la Sentencia Definitiva N° 02/2026 (19/02/2026), que fueron concedidos libremente el 03/03/2026.

Mediante los ID 2268466 (16/03/2026, 19:07 horas) e ID 2268960 (17/03/2026, 09:12 horas), la citada en garantía y el actor desistieron de los recursos de apelación por haber arribado a un acuerdo conciliatorio.

II.- Por lo expuesto, corresponde tener por desistidos los recursos de apelación interpuestos por la citada en garantía y por la parte actora en las presentes actuaciones contra la Sentencia Definitiva N° 02/2026.

En su mérito la sala "3" de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial III con asiento en la ciudad de Trelew, **RESUELVE:**

I) **TENER POR DESISTIDAS** a la parte actora y a la citada en garantía de los recursos de apelación interpuestos mediante los ID 2238756 (25/02/2026, 16:09 horas) e ID 2241573 (27/02/2026, 08:56 horas), respectivamente, contra la Sentencia Definitiva N° 02/2026 (19/02/2026).

II) **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVANSE**

Suscripta digitalmente por:

- Sergio Rubén LUCERO, Presidente.

- Natalia Isabel SPOTURNO, Jueza de Cámara.

REGISTRADA BAJO EL Nº 09 DE 2026 - SIC- CONSTE.

Firmado digitalmente por:

Pablo Sebastián ETCHART, Secretario de Cámara.